



Universidad de Castilla-La Mancha

Ernesto Martínez Ataz
Rector

Vista la propuesta de la Comisión de Selección correspondiente para el estudio de las solicitudes presentadas para optar a las becas de la Universidad de Castilla-La Mancha 2009, para Deportistas Universitarios, convocadas por resolución de 04 de junio de 2009.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder las becas para Deportistas Universitarios a los candidatos que a continuación se relacionan.

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAMP.	MODALIDAD DEPORTIVA	TOTAL
1	JIMENEZ CARMONA, ALVARO	TO	KARATE	480
2	ALVAREZ BAUTISTA, VICTOR ELOY	TO	ATLETISMO	270
3	DEL CERRO MARTIN-ONDARZA, JAIME	TO	NATACION	270
4	MUÑOZ GONZALEZ-ALEJA, ENRIQUE	CR	NATACION	260
5	MORENO ALHAMBRA, PEDRO JULIAN	TO	ATLETISMO	235
6	DE LOS REYES VELASCO, DANIEL	TO	ATLETISMO	210
7	CABO ESTEBAN, ADRIAN	TO	TAEKWONDO	200
8	ESPINOSA MONROY, NURIA	CR	TAEKWONDO	190
9	MUÑOZ TARANCON, RAQUEL	AB	ATLETISMO	190
10	LABRADO SANCHEZ, SONIA	TO	ATLETISMO	180
11	ORTEGA DE MIGUEL, MARIA	TO	TRIATLON	180
12	SERRANO MILLARROJAS, IVAN	CU	TAEKWONDO	175
13	MONTEAGUDO ESPINOSA, HECTOR	TO	NATACION	160
14	GOZALVEZ BELMONTE, PATRICIA	AB	VOLEIBOL	150
15	FRNANDEZ BARRERA, VICTOR	CR	AJEDREZ	120
16	TORRIJOS NIÑO, CORAL	TO	ATLETISMO	120



Universidad de Castilla-La Mancha

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 02 de octubre de 2009

EL RECTOR

Ernesto Martínez Ataz

